

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

46930 *Extracto de la Resolución de 26 de julio de 2017 de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca el Premio de Comunicación de Protección de Datos Personales.*

BDNS(Identif.): 357659.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser merecedores de este premio:

1. Aquellos trabajos individuales tales como un editorial, noticia, reportaje o programa de radio o televisión puntualmente dedicados a la materia objeto de la convocatoria.

2. Proyectos periodísticos tales como series de noticias, secciones o piezas especializadas que definan un compromiso editorial con la promoción del derecho fundamental a la protección de datos.

Segundo.- Objeto.

Premiar los trabajos que:

1. Signifiquen una aportación destacada a la promoción y difusión entre los ciudadanos de los principios del derecho fundamental a la protección de datos personales.

2. Contribuyan a fomentar la concienciación de quienes manejan información personal sobre sus responsabilidades en la garantía de este derecho.

Tercero.- Bases Reguladoras.

Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos de 26 de julio de 2017, publicada en la web www.agpd.es.

Cuarto.- Cuantía.

El premio de comunicación de protección de datos personales estará dotado con una cantidad de 3.000 euros, así como un accesit de 1.500 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán presentarse a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 31 de octubre de 2017.

Sexto.- Plazo de ejecución de los proyectos.

Pueden optar al premio aquellos trabajos individuales o proyectos periodísticos difundidos a través de cualquier medio de comunicación social (televisión, radio, prensa escrita y agencias de noticias) entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

Madrid, 26 de julio de 2017.- La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ID: A170058110-1